



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fs. 6,  
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 15 de noviembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, señor Raúl Mario de la Torre; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION